



ACTA No. 010-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Zamora, siendo las 14h00, del día lunes 26 de febrero del 2024, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, en el Salón del Pueblo del GAD Municipal de Zamora, bajo la presencia del señor Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del cantón Zamora, con la asistencia de los siguientes funcionarios:

- Ing. Sandro Iñiguez, Director de Desarrollo Social.
- Lcdo. Wilson Ortega, Director de Comunicación.
- Mv. Edgar Balladarez, Director de Ambiente.
- Arq. Bladimir Rosales, Director de Obras Públicas.
- Arq. Robynn Santín, Director de Planificación.
- Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo.
- Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muy buenas tardes, estimados amigos y amigas de nuestro Cantón Zamora, compañeros concejales, compañeras concejalas, saludar a ustedes y decirles de que siempre existe la voluntad de poder también recibir a los amigos y amigas del Cantón Zamora en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Todos los lunes a partir de las dos de la tarde y cuando hacemos en parroquias, ya lo hacemos más tarde, así como la semana pasada lo hicimos en la parroquia de la Victoria de Imbana, el lunes pasado y ocho días, de igual manera saludar a los amigos y amigas que nos escuchan a través de la onda municipal. Compañero y estimado secretario, continuemos por favor con el orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Buenas tardes señor alcalde, con su autorización me permito dar lectura a la convocatoria para el día de hoy. Por disposición del Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del Cantón Zamora, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 y 78 literal c) de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito convocar a los señores Concejales del Cantón Zamora, a SESIÓN ORDINARIA que se realizará el día lunes 26 de febrero de 2024, a las 14h00 horas, en Salón del Pueblo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, con el objeto de tratar el siguiente orden: 1.- Constatación del quórum; 2.- Apertura e Instalación de la Sesión; 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día; 4.- "Conocimiento y aprobación del Acta No. 009-2024 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zamora, celebrada el día 19 de febrero de 2024"; 5.- Conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal de Zamora la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023, conforme lo establece el Art. 57, literal g) del COOTAD"; 6.- "Conocimiento y Aprobación del proyecto de Propiedad Horizontal del bien inmueble de propiedad de la Sra. Piedra Tello Mercy Salome; y, (Herederos) de la Sra. Rosa Eufemia Tello Guerrero, ubicado en el barrio 10 de Noviembre, parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe"; 7.- Clausura. NOTA: Los documentos anexos se encuentran al pie de la presente notificación misma que es enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y concejalas, conforme lo determina el inciso tercero del Art. 51 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Funcionamiento y Operación del Concejo Municipal de Zamora.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, continuamos por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como primer punto, tenemos constatación del quórum, para el efecto me voy a permitir tomar lista a los señores concejales

NOMBRES	ASISTENCIA
---------	------------



1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓
2.- Abg. Blanca Carrión	✓
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓
5.- Ing. Franz Regalado	✓

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que contamos con el quorum reglamentario en la presencia de todos los señores concejales para la presente sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, continuamos por favor con el orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como segundo punto, tenemos apertura e instalación de la sesión.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales, compañeras concejalas quiero agradecer un mundo a ustedes por estar presentes en la sesión de concejo, agradecer a todos los amigos y amigas del Cantón Zamora que están en el Salón del Pueblo, una vez más saludar a todos de los que nos escuchan a través de la radio Onda Municipal con esto vamos a dejar instalada la presente sesión de concejo. Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como siguiente punto tenemos lectura y aprobación del orden del día.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Estimados compañeros concejales y concejalas vamos a poner a consideración el punto del orden del día número 3, por favor nos indica que algún concejal quiera intervenir sobre el punto nos indica, en virtud de que ningún concejal no ha opinado, vamos a poner en consideración el orden del día, compañero secretario, díganse por favor poner el conocimiento del Concejo Municipal la aprobación del orden del día en virtud de que hemos pedido si alguien va a intervenir, no lo hicieron por favor, muchas gracias.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización, señor alcalde procedo tomar votación al punto número 3 referente a la lectura y aprobación del orden del día, para el efecto.

Concejal Santiago Cabrera. A favor del punto número 3.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. A favor del orden del día.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del orden del día.

Concejal Ximena Montaña. A favor del orden del día.

Concejal Franz Regalado. A favor del orden del día.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor del orden del día.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓			
2.- Abg. Blanca Carrión	✓			
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓			
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓			
5.- Ing. Franz Regalado	✓			
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6			



Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Me permito informar señor alcalde que con seis votos a favor queda aprobado el orden del día para la sesión ordinaria del 26 de febrero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimado secretario continuamos con el orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como cuarto punto, señor alcalde tenemos conocimiento y aprobación del acta número 009 del 2024 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Zamora celebrada el día 19 de febrero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales y concejalas tenemos en punto del orden del día conocimiento y aprobación del acta en el cual indicamos a ustedes si es que algún concejal o concejala desea hacer alguna aclaración al acta por favor, señor secretario díguese tomar en cuenta tomar nota para que se hagan las aclaraciones correspondientes desee cualquier concejal o concejala, señor secretario en virtud de que no tenemos ninguna intervención de los compañeros concejales y concejalas díguese el punto de orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Procedo a tomar votación señor alcalde, al punto número 4, referente a la aprobación del acta número 009 del 2024.

Concejal Santiago Cabrera. Mi voto es a favor del punto número 4, que es conocimiento y aprobación del acta.

Vicealcaldesa Blanca Carrió. A favor del punto número 4.

Concejal Wilmer Espinoza. A favor del punto número 4.

Concejala Ximena Montaña. A favor de la aprobación del acta número 009 del 2024

Concejal Franz Regalado. A favor del acta número 009 del 2024, sesión ordinaria del concejo del 19 de febrero de 2024.

Señor alcalde Víctor Manuel González. A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓			
2.- Abg. Blanca Carrión	✓			
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓			
4.- Mgs. Ximena Montaña	✓			
5.- Ing. Franz Regalado	✓			
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6			

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permito informar que con 6 votos a favor queda aprobada el acta número 009-2024 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como quinto punto tenemos conocimiento y aprobación del concejo municipal de Zamora la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023 conforme lo establece el artículo 57 Literal G del COOTAD.



Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Compañeros concejales Y compañeras concejalas, vamos a pedirle al director financiero que por favor nos haga una explicación de la parte pertinente del punto correspondiente por favor.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, señora concejala, señores concejales, señor secretario, compañeros directores, muy buenas tardes ciudadanía en general también un saludo este inicio de semana, bueno este para Iniciar con el punto a tratarse sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023 se ha preparado por parte de la dirección financiera un informe, puesto que es una actividad que está dentro de la ley del área financiera y que lo elabora la jefatura de presupuesto, sin embargo, en resumen de la dirección financiera me voy a permitir dar lectura el informe, señor alcalde para conocimiento y el concejo municipal este de acuerdo con las decisiones; Memorando Nro. GADMZ-DF-2024-0164, de fecha 20 de febrero de 2024, el Lcdo. José Isaías Villavicencio Poma, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM ZAMORA, se dirige al Sr. Víctor Manuel González Salinas Alcalde del Cantón Zamora, manifestándole lo siguiente: "Adjunto, se dignará encontrar el informe GADMZ-UP-2024-0014, de fecha 19 de febrero de 2024 con el cual se adjunta por parte de la Jefa de Presupuesto la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2023, contenida en un anillado, debidamente revisada; documento que remito a su Autoridad para conocimiento, revisión y legalización de la misma, previo al conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación, tal como lo prescribe el COOTAD en su Art. 57, literal g) (... g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;) Análisis: Para determinar el superávit o déficit financiero de acuerdo al numeral 1 del Art. 265 del COOTAD que dice: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. Se toma como base la información de los estados financieros de manera específica el Estado de Situación Financiera depurado y enviados al Ministerio de Finanzas, información que fue cargada al esigef, del cual se puede determinar lo siguiente: **ACTIVOS 69,990,590.49 PASIVOS 8,920,882.14 CORRIENTES (DEUDA FLOTANTE) 1,727,914.00 LARGO PLAZO (DEUDA PUBLICA) 7,192,968.14 SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIERO 61,069,708.35** De los resultados se determina que del total de activos frente al total de pasivos existe un superávit financiero de \$ 61,069,708.35. Para determinar el índice de solvencia al 2023 se ha obtenido la información financiera de los activos operacionales (activos corrientes) y la deuda flotante (pasivos corrientes) que se describe a continuación en cuadro. **ACTIVOS OPERACIONALES (CORRIENTES) 2,569,335.31 DEUDA FLOTANTE (CORRIENTES) 1,727,914.00 SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIERO (corriente) 841,421.31 INDICE DE SOLVENCIA 1.49** Se puede determinar que la diferencia entre los dos grupos nos da un superávit financiero corriente de \$ 841,421.31 con índice de solvencia de 1.49 para el cumplimiento de las obligaciones corrientes. A continuación, el resumen del flujo del efectivo agrupa los movimientos de las fuentes y usos corrientes y de capital e inversión; como también los flujos de las fuentes y usos de financiamiento y las variaciones presupuestarias. **FUENTES CORRIENTES 4,016,296.86 USOS CORRIENTES 3,455,054.79 TOTAL, SUPERAVIT CORRIENTE 561,242.07 FUENTES DE CAPITAL 7,270,854.12 USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL 13,045,473.30 SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL - 5,774,619.18 DEFICIT BRUTO - 5,213,377.11 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 4,056,711.82 USOS DE FINANCIAMIENTO 426,281.89 SUPERAVIT DE FINANCIAMIENTO 3,630,429.93 FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS CREDITOS 920,265.33 FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS DEBITOS 920,265.33 FLUJOS NETOS - VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS CREDITOS 1,446,806.12 VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS DEBITOS 136,141.06 VARIACIONES NETAS 1,582,947.18 SUPERAVIT BRUTO 5,213,377.11** - Con este estado de flujos de efectivo nos permite determinar los movimientos de caja bancos y el equilibrio financiero que se mantiene durante el ejercicio económico. El superávit o déficit presupuestario de acuerdo a lo que determina el Art. 265 numeral 2 del COOTAD, que dice: 2. El déficit o



superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La Jefatura de Presupuesto a determinado los siguientes resultados: de la información procesada durante el ejercicio económico 2023 el GAD Municipal de Zamora de los ingresos se ha devengado \$ 18,635,738.42 y, los egresos se han devengado en la cantidad de \$ 17,517,282.10; registrándose un superávit presupuestario de 1,118.546.32. Porcentualmente se determina que la ejecución de los egresos equivale al 94% con relación a los ingresos devengados. Del proceso de liquidación realizado por la Jefatura de Presupuesto se desprende que se han generado dos reformas presupuestarias producto de la liquidación asignadas con el Nr. 26 suplemento de créditos por el valor de \$ 234,219.27; y, Nr. 27 reducciones de ingresos y gastos por el valor de \$ 1,483,590.37 CONCLUSIONES: Del análisis financiero se determina que el Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Zamora finaliza el periodo económico con índice de solvencia de 1.49; es decir está en capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. El flujo de efectivo mantiene un equilibrio financiero. La ejecución presupuestaria del devengado ha cerrado el ejercicio económico con un superávit del \$ 1,118,546.32 y una ejecución presupuestaria del 94% frente a los ingresos devengados. RECOMENDACIÓN: Que se continúe con la gestión de nuevas fuentes de ingreso especialmente en el primer semestre del año para que su ejecución se vea cristalizada dentro del ejercicio económico. Se pase para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023, esto sobre la base legal que determina el Art. 57 literal g, del COOTAD. Informe que presente a su autoridad para los fines pertinentes, con sentimiento de usted y distinguida consideración Atentamente José Villavicencio Director financiero, hasta ahí es el informe financiero señor alcalde con referente a lo que es La liquidación presupuestaria Del ejercicio económico 2023, en caso de que haya alguna aclaración tenemos el informe de lo que es la jefatura de presupuesto elaborado para poder ir esclareciendo alguna situación.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias señor financiero quiero agradecer un mundo a usted por la información correspondiente y a todos los concejales o concejalas que deseen hacer alguna pregunta al director financiero por favor nos indica, compañera concejal vicealcaldesa por favor para que pueda hacer uso de la palabra.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, compañeros departamentales, también saludar a toda la ciudadanía que nos está escuchando a través de este medio de comunicación, saludar también a todos los compañeros de esta institución. Una pregunta, para el compañero financiero, estaba escuchando el desglose de todo, quiero saber ¿que no más involucran los estados activos, habla de 69 millones más o menos en función a que ingresos influye la economía, también los bienes que tiene la institución de manera global todos los ingresos de la institución también? eso quisiera que me explique el compañero financiero.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Sí estimada vicealcaldesa, dentro de la información que se hizo llegar se hizo llegar a los estados financieros entre ellos está el estado de ejecución presupuestaria el estado de ejecución financiera, el estado del flujo efectivo y las cédulas presupuestarias de ingresos y egresos, la información que me está solicitando es en función del estado de situación financiera que obviamente agrupa todos los activos totales de la institución y no solamente del ejercicio económico del 1 de enero del 2013 sino de toda la historia de la institución sino que la ejecución presupuestaria es solamente de lo que es del 1 de enero del 1 de diciembre del 2023 es así que en el estado de situación financiera si podemos ubicarnos en la primera columna de este total de activos 69.990.590.40 este tiene subdivisiones de grupos y subgrupos tenemos los activos operacionales con 2.569.335.31, el efectivo equivalente a efectivo 792.863.40, este está subdividido en cajas recaudadoras 13.539.000.64 no sé si es que desea que le dé lectura a todo el estado financiero o si nos ubicamos porque si es un punto largo y en el mismo estado también están los pasivos que están en el grupo 2, pasivos que se ubica con la cantidad de 8.920.882.14 entonces la relación entre esas dos cifras nos da el superávit financiero y el superávit del índice de solvencia nos da entre los activos corrientes versus los pasivos corrientes ¿qué significa el 1.46? quiere decir que el municipio está en la capacidad de cumplir con sus obligaciones inmediatas por cada dólar de deuda tenemos 1.49 para cubrir las obligaciones corrientes, obviamente ustedes se van a



preguntar pero si no hay plata eso está en función de las transferencias que vengan normalmente del gobierno, no sé si es que...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias estimado financiero estimada concejala Ximena por favor.

Concejala Ximena Montaña: Si, bueno, si quiero aprovechar un momento para saludar a usted, al compañero secretario, a los compañeros concejales, señores directores y a quienes nos están escuchando a través de la radio municipal de manera especial a nuestros compañeros del municipio obreros y trabajadores bueno, en realidad escuchando el análisis del compañero financiero si bien es cierto la pregunta que hacía la compañera vicealcaldesa respecto de todos los bienes del municipio, si bien es cierto tenemos dice 69 millones pero tenemos que tomar en consideración también cuáles de esas obras están generando ingresos o sea, porque no todas las obras en realidad ni siquiera se está cobrando por mejoras de obras entonces yo considero que si se debería tomar en cuenta eso bueno, más de que hay tantas dudas e inquietudes creo que hubiera sido mejor de que este informe se lo socialice dentro de las mesas o por lo menos en una reunión y no se la ponga el día viernes para tenerla en la sesión el día lunes entonces yo creo que también hay que analizar, debimos haber analizado para saber en realidad cuáles son, como decía las obras que están generando ingresos para ver cuáles son las obras que están de arrastre cuánto es el presupuesto que se está arrastrando cuánto es lo que se tiene comprometido, en realidad yo creo que son muchas las preguntas que se tienen con respecto, dice, al superávit que tiene, dice, de un millón ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y seis mil punto treinta y dos yo quisiera hacerle la pregunta también a ver, si tenemos ese superávit ese superávit se lo puede utilizar o lo podemos direccionar a obras o algunos proyectos que sean de prioridad es otra de las de las preguntas y también tengo aquí una inquietud bueno, se dice que luego de todo el proceso de las reformas de las resoluciones tanto ejecutivas y legislativas el presupuesto codificado al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés asciende a la cantidad de treinta y tres mil trescientos dólares setecientos cincuenta y tres con veintinueve centavos con un devengado de ingresos de dieciséis millones setecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y siete con ochenta y cuatro o sea, quiere decir que porcentualmente lo único que se ha ejecutado son cincuenta y tres, cincuenta y tres por ciento por eso le digo el análisis que yo realizo y que, bueno, para no tener si hay malos entendidos hubiera sido bueno de que se lo haga se haga una socialización entonces, por lo tanto, pues yo quiero dejar constancia de que de acuerdo al informe del señor director financiero en el capítulo dos, como digo después del análisis realizado se ha logrado devengar solamente el cincuenta y tres por ciento eso se lo analiza de acuerdo a los treinta y tres millones son los diecisiete millones que son del devengado la pregunta es, ¿qué pasó con la diferencia? o sea, ¿qué pasó con esa diferencia de los dieciséis millones setecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y siete con ochenta y cuatro centavos que si lo analizamos también con lo recaudado que es de quince millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con ochenta centavos nos da también una diferencia de un millón trescientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco con cuatro centavos, entonces en realidad yo el análisis que yo hago el análisis que he pedido también ayuda que no es solamente porque como digo, insisto debe haberse hecho una socialización dentro de las sesiones porque se debe considerar que no todos tenemos el mismo nivel de conocimiento que lo tiene su compañero financiero porque usted ya tiene años en eso, incluso dentro de la misma cámara algunos tenemos diferentes ¿qué diría? profesiones o actividades por lo tanto no tenemos la misma la misma facilidad de poder atar los números o de poder interpretar estos números entonces yo sí quisiera más bien que se nos explique porque para mí o sea, haciendo el análisis respectivo, según lo comprometido con lo devengado que prácticamente ya está en las cédulas presupuestarias está en los saldos presupuestarios de gastos tenemos un comprometido de veintisiete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos dieciocho con cero cuatro centavos menos el de vengado ejecutado que es de diecisiete millones quinientos diecisiete mil doscientos ochenta y dos con diez centavos nos da para mí un déficit de nueve millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con noventa y cuatro centavos o sea, en realidad es el dinero que no se lo está recibiendo el dinero que no se lo está cobrando porque si vemos y analizamos también en realidad tenemos deudas muy grandes por cobrar



entonces hasta ahí las consultas no sé si de pronto más bien nos podría, nos podría usted aclarar porque como le digo, o sea, yo ese es, mi análisis dentro de este, de este proceso.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Eh, no sé señora concejala, si usted está o tiene usted, señor financiera aclare si tiene otro informe porque el informe que usted presenta que nos llegó es el noventa y cuatro por ciento con la firma del financiero de ejecución del presupuesto, no sé señora concejala si usted tiene otro informe, si tiene otro informe, por favor yo le pido disculpas, porque el único informe va analizado por el director financiero es que se ha ejecutado el noventa y cuatro por ciento del presupuesto porque eso está demostrado en la convocatoria apuntado en el informe del director financiero, entonces con esto vamos a pedirle al estimado financiero que nos indique el documento que él entregó sobre este punto importante, yo estoy muy de acuerdo con usted señora concejala, nosotros posiblemente no sabemos del número pero yo creo que usted y el financiero se saben del número, porque usted de lo que yo la conozco, o me acuerdo usted trabajaba en la parte financiera incluso estuvo hasta de gerente en una sucursal de una cooperativa y ahí maneja números, yo creo que usted también se entiende de números igual que el financiero, adelante señora concejala.

Concejala Ximena Montaña: Sí, justamente por eso le digo señor alcalde porque se regresó el mismo análisis que presentó el compañero financiero, mi análisis es de acuerdo al informe que presenta el compañero, entonces yo creo que más bien aquí, señor alcalde o sea, por más que tratemos de lavarnos o tratemos de tapar algunas cosas yo creo que más bien deberíamos ser claros nosotros mismos con las cifras que tenemos, porque como le digo yo estoy haciendo el análisis de acuerdo al informe que presentó el compañero y no lo hice solo, no, a pesar de que sí me gustan los números y tengo gracias a dios un poco de conocimiento de números, pero también me ayudaron personas que justamente manejan ese tema y por eso es lo que estoy haciendo el análisis respectivo del informe que presenta el compañero.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Tenga usted en cuenta señora concejala y señores concejales que este informe no lo hace el alcalde, no lo hace el financiero, le hace toda la dirección de todos los que trabajan en la dirección financiera, hay muchos compañeros que trabajan en la dirección financiera no es que van a presentar y atrevernos a decir que es un informe mentiroso, no, porque está subido al sistema del ministerio de finanzas, entonces es algo de una institución y es el respeto a toda la dirección de la parte financiera porque no lo hace ni el alcalde, ni el director financiero, este trabajo lo hace en conjunto todo el área, todo el departamento financiero y este es el resultado que tenemos, estimado financiero dignese usted en entregar la información correspondiente que esta indicando y preguntando la señora concejala Ximena Montaña.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Sí, con su venia señor alcalde, para despejar las dudas de la señora concejala. Bueno, es cierto, el informe que nos pasa la Jefatura de Presupuestos, yo le había indicado al inicio que esto es una actividad que está dentro del orgánico por procesos, que es una actividad de la Jefatura de Presupuestos. El informe de la Jefatura de Presupuestos es el número GADMZ-JP-2024-003. Dentro de este informe están los resultados sacados de las cédulas presupuestarias. Hay que tomar en cuenta dos cosas. Una cosa es la evaluación de la ejecución y otra cosa es la liquidación presupuestaria. Nosotros estamos haciendo un informe de lo que es la liquidación presupuestaria, donde dejamos las cédulas presupuestarias depuradas a valores netamente reales. Por eso es lo que les explicaba en un ítem que estaba en el informe, que se hicieron dos reformas. Dos reformas que contemplan una reducción de créditos de 1.400.000 y alguna reducción de créditos de 1.483.590.37, que se está anexada en el informe que se les presentó. Con la finalidad de que el Concejo apruebe estas reformas, porque así dice la normativa. Dentro de lo que es la ejecución presupuestaria, si es que cogemos las cédulas presupuestarias que están en los anexos, no hay a dónde perderse. Los ingresos, dice, 16.733.697.84 y los egresos, 17.517.282.10. Porcentualmente, la ejecución, 94%. Dónde es vale la explicación para que tenga claro y no tengamos dudas en el informe. Tenemos el valor de 1.902.040.58, que es un valor que se registra en el saldo de bancos, que por situaciones del programa del SIGAME, el contador no puede registrar este valor porque no le permite, no puede subir la información al SIGAME. Entonces, si sumamos los 16.733.697.84, que están en las cédulas presupuestarias efectivamente registradas, y el saldo de bancos de 1.902.040.58, nos damos ingresos totales de 18.635.738.42. Eso está explicado en el informe de la



compañera, que es la compañera Yadira Congacha, que es la que hace el informe, que es la que hace el informe de la liquidación presupuestaria. Entonces, como pueden ver, la ejecución presupuestaria no va a variar. No va a variar por las vueltas que le demos. La otra parte, la otra parte, si bien es cierto que tenemos un presupuesto de 33 millones de dólares, redondeando aproximadamente, y una ejecución de 17 millones de dólares, hay una diferencia, pero esa diferencia está contemplada dentro de lo que es las obras de arrastre. Las obras de arrastre que dentro del presupuesto se puso una transitoria, no sé si recuerdan, que autorizaban al director financiero pasar esas obras de arrastre para el siguiente ejercicio económico. Eso asciende a la cantidad de 16.354.581.81. No le he puesto ese documento aquí porque no es parte de la liquidación. Es un documento muy aparte, que pasa a formar parte del presupuesto, del año 2024. Y que está este aprobado y autorizado por el Concejo Municipal. Entonces, no, no tendría que más poderles explicar en la situación. No es este que...

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor financiero, he indicado a la señora concejala que el superávit, si se serviría para hacer una obra o no, por favor.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: El superávit presupuestario se mantiene y queda, como decir, termina la liquidación. Todo lo que se arrastró, los 16 millones, eso sí pasa al ejercicio de 2024. Pero no es que ese 1.800.000 y vamos a financiar otra obra, no, señor Víctor. Señores concejales. Ahí se liquida y se clausura el presupuesto tal como está. Y solamente pasan los 16 millones de dólares como obras de arrastre.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, muchas gracias. Estimado director administrativo, estaba pidiendo una explicación. ¿Ustedes daban la palabra para explicar?

Dr. Víctor Castillo, Director Administrativo: Sí, bien señor alcalde, señores concejales, compañeros. Pedí la palabra para aclarar también un poquito sobre decían los bienes que producen y no producen. En el balance está un valor. Aquí se ponen todos los bienes de la institución, produzcan o no producen. Esa es parte del patrimonio que va a formar parte ¿sí? Tenemos terrenos, vehículos, edificios, todo lo que el municipio posee. Hay que ponerlos ahí en el balance. Para saber y determinar el patrimonio final que hablaba el compañero. Entonces, produzcan o no produzcan, hay que ponerlos porque son propiedades del municipio. Eso es lo que hay que hacer.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. Estimada señora concejala Ximena, por favor, para que quede usted ya, hacernos alguna aclaración sobre la pregunta de usted.

Concejala Ximena Montaña: No, solamente quiero hacerle una consulta en el tema de los altos presupuestarios de gas. Justamente es por el saldo que no se ha devengado. Solamente en el tema vamos a la partida 7.5, que es justo la de obras públicas. Tenemos un codificado de 17.362.042.46 centavos. Tenemos un comprometido de 14.152.220.65. Saldo comprometido de 3.209.821.81 centavos. Tenemos un devengado de 6.253.521.10 centavos. Tenemos un saldo devengado de 11.108.521.36 centavos. Y tenemos un ejecutado de 5.916.370.89 centavos. Estamos revisando solamente la partida de 7, perdón, la de obras públicas. Entonces, ¿qué quiere decir con esto que estamos prácticamente con eso, son las obras de arrastre el saldo que usted me dice que va que son los 16 millones en la cuenta que irían como arrastre. A ver, eso está en los saldos presupuestarios de gastos. En el resumen. Y yo, sí, en las cédulas presupuestarias. Y en el caso de las deudas que no han sido saldadas o de las deudas que no han sido aún... A ver, específicamente, Fondo da rendir cuentas de las Fiestas de Octubre, que hasta el día de hoy no se presenta el informe económico respectivo. En ese caso esas deudas o cómo se hace el cierre del año fiscal. O sea, le menciono eso porque yo he estado pidiendo ya por tres ocasiones la información y aún no se recibe todavía el informe respectivo. Entonces, en estos casos, ¿cómo se cierra esa partida? Porque no la encuentro en este momento. ¿Queda esa partida abierta o queda ese saldo para cancelarlo ahora en el 2024? ¿O cómo...? ¿Cuál es el tratamiento que se hace en este caso específico?



Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Sí, con respecto a los devengados que no llegaron oportunamente al área financiera para poder registrarlos al 31 de diciembre, pasan como obras de arrastre o como bienes y servicios de arrastre comprometidos para devengarlos en el ejercicio siguiente. Eso dice la normativa. Nosotros tenemos que arrastrar esos saldos. Porque ya son compromisos que se registraron. En el nivel de compromisos, usted puede ver un valor en la cédula que es bastante elevado y que frente al devengado hay una diferencia, ¿no es cierto? Entonces, ahí está dentro del de eso está específicamente está dentro de la partida... Déjeme ver si es que la tengo aquí. Ya adentro de la partida 7302005006 dice fomento a las actividades socioculturales y cívicas del cantón Zamora. Estamos arrastrando un valor de 67.623. Quiere decir que ese valor todavía está por registrarse, que, en este año, de hecho, ya nos pasaron un poco de información para poder este liquidar el cuadro.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, don Pepe. Señora vicealcaldesa, por favor.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Aquí la liquidación de ingresos y egresos. Aquí habla de ingresos devengados, que son 16.733.1697.84. Pero acá, al final, si nos vamos a la exposición de, a la expresión del resultado del presupuesto municipal, aquí hay otro monto de ingresos devengados. 16.733.697.84. Eso necesito ya que...

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: A ver, la expresión del resultado del presupuesto municipal. ¿En ese cuadro? Ahí tenemos ingresos devengados 16.733.697.84. Y ahí en el numeral dos tenemos saldo de bancos.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: Y acá en la liquidación de ingresos y egresos devengados del presupuesto del GAD municipal de Zamora, en los ingresos devengados está 16.733.697.84.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Pero es el mismo. 16.733.697.84. Y acá 16.733.697.84.

Vicealcaldesa Blanca Carrión: No. Acá en la parte de... Espérenme un ratito para ver, Aquí. De la información procesada durante el ejercicio económico del 2023 se determina que el GAD municipal de Zamora de los ingresos se ha devengado, dice, 18.635.738.42. En la parte que está ya para las cédulas presupuestarias al final. Sí, de la información, dice. De la información durante el ejercicio económico del 2023, la partida en el financiamiento del déficit. Ahí al final del cuadrado está de la información procesada durante el ejercicio económico 2023 se determina que el GAD municipal de Zamora de los ingresos se ha devengado dice. 18.635.738.42.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Es la penúltima hoja del informe de la ingeniera Yadira, la penúltima hoja.

Lcdo. José Villavicencio, Director Financiero: Eso le acabé de explicar a la Concejal Ximena. Que tenemos dentro del cuadro donde dice expresión del resultado del presupuesto municipal. Ahí tenemos ingresos devengados de 16.733.697.84. Como numeral 2 tenemos saldo de bancos. 1.902.040.48. La sumatoria de esos dos valores que les había explicado que el contador no puede registrar ese valor porque hay un problema en el SIGAME que no le permite subir información al SGP. Sumado a esos dos valores hemos dado 18.635.738.42. Frente a los egresos devengados. 17.517.282.10. Nos da un superávit de 1.118.456.32.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: ¿Alguna otra pregunta por parte de los compañeros concejales y concejalas? Antes de pasar, ya que toparon en las fiestas de fundación de Zamora. El proyecto de las fiestas de fundación de Zamora salió por 170.000 parece que fue, o 169 ¿169? ¿Cuánto? 170 mil dólares. 170 mil dólares. Yo por ahí escuche una noticia que hablaban de 230 mil dólares. Solo esto quisiera aclarar para que los que están escuchándonos a través de la onda municipal conozcan este tema. Sobre, no se justifica el total porque se ha devuelto a la dirección correspondiente para que hagan unos informes de acuerdo a como indica la normativa para después no tener problemas con la Contraloría General del Estado. Estimado Wilmer Espinoza.



Concejal Wilmer Espinoza: Señor Alcalde, señora vicealcaldesa, estimado secretario, compañeros concejales, compañera concejala, estimados directores, quiero aprovechar para saludar a cada uno de los habitantes del cantón Zamora quienes día a día trabajan por el adelanto y el progreso y el desarrollo de sus pueblos. Saludar a los compañeros trabajadores en las diferentes áreas, que contribuyen con el trabajo coordinado de la institución. También aprovecho la oportunidad para pedir las debidas disculpas a la reunión del día de ayer que estaba invitando el barrio de Jambue Alto, la Pituca. Pedir disculpas públicas, a lo mejor no porque no tuve la voluntad, le comentaba yo al señor alcalde que nosotros teníamos también dentro de nuestra parroquia un proyecto de socialización de una licencia ambiental de la empresa Sultana Unificada del Cóndor, donde también teníamos que estar ahí para poder de alguna manera despejar algunas inquietudes, algunas recomendaciones y cumplimiento a la ley. Así mismo, a nombre del GAD Municipal, hice el saludo de quienes laboramos, especialmente el señor alcalde, los señores concejales, justificando la no presencia de ustedes también porque ustedes también se encontraban en otra reunión. Así que la ciudadanía debe conocer más bien estas actividades, estos trabajos que también nosotros tenemos que estar pendientes. Yo decía alguna vez, si este no puede estar la cabeza frente a una invitación, podemos estar los brazos. Y creo que los brazos somos nosotros los concejales, es decir, la cabeza del señor alcalde. También aprovecho para en este día tan importante que Yantzaza está de cumpleaños desde acá, desde este espacio, desde el Gobierno Municipal del Salón del Pueblo, mi profundo agradecimiento y esperemos que lo lleven de la igual manera y lo terminen como Dios quisieramos, a la medida de las medidas que al momento nos encontramos. Pedir disculpas, también no pude asistir, también tuve la invitación. Bueno, para referirme al punto del orden del día, más bien yo quiero hacer un poquito, inclinarme al artículo 265, numeral 2 del COOTAD que dice que 2 el déficit o superávit, el déficit o superávit provenientes de la ejecución presupuestaria, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos de devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados, se considerará superávit. En el caso inverso, habrá déficit, la jefatura de presupuesto ha determinado lo siguiente resultados, la información procesada durante el ejercicio económico 2023 del GAD Municipal de Zamora, de los siguientes ingresos, se ha devengado 18.635.738.42 centavos y los ingresos, los ingresos han devengados en la cantidad de 17. 517.882.10 centavos, registrándose un superávit presupuestario de 1.118.546.32. Conceptualmente, se determina que la ejecución de los ingresos equivalentes al 94% con relación a los ingresos devengados. Si bien es cierto, conozco ya un poco el tema presupuesto, porque gracias a Dios he tenido la oportunidad de dirigir una institución en mi parroquia y también se llevan los mismos procedimientos, para nosotros poder hacer la liquidación presupuestaria del 2023. La voy yo a felicitar a quienes laboramos en la institución, al señor alcalde, a los señores concejales, a los señores directores, porque en base a los ingresos de ejecución, hemos podido tener un trabajo muy eficiente, que los números no mienten, el 94% de los ingresos que nos llegan a la institución. No es de lo que se tiene, es de lo que va llegando a la institución. Por eso les decía, quería acotar un poquito este tema, porque yo trabajé cinco años con estos proyectos y de liquidaciones presupuestarias, y conozco muy bien el procedimiento. Así que, de mi parte, señores directores, parte administrativa, ejecutiva, augurar esfuerzos, a seguir trabajando, como nos dice la normativa, en el caso que pudiéramos hacer más gestión, hablaríamos más adelante de otros números. Yo creo que eso se lo está haciendo, eso está caminando, en base al trabajo que hacemos también nosotros como concejales. Porque si bien es cierto que este punto es para conocimiento y a lo mejor ya poder tener un poco claro ya el tratamiento de cierre del presupuesto del 2023. Considerando que, en algunas partidas presupuestarias, por supuesto que se trasladan o pasan al 2024. Así mismo es el presupuesto. Por eso a mí no se me hace tan difícil entenderlo, porque como decía, he podido trabajar un poco y eso sí me ha ayudado a poder de alguna manera también a aportar dentro de nuestras comisiones. No nos olvidemos que nosotros pasamos informes favorables para este informe para la aprobación del presupuesto 2023. Lo único que hicimos fue el presupuesto prorrogado, que de alguna manera pues se ha dado cumplimiento. Señor Alcalde, señores concejales, señora vicealcaldesa, sigamos trabajando, sigamos haciendo el trabajo que venimos haciendo porque ¿quién es la que se beneficia? Es la ciudadanía de este importante trabajo. Había la duda también en el concejo de planificación para rendición de cuentas. También asomaba ahí un porcentaje como de no cumplimiento del presupuesto 2023. Pero ahí felicitarle al licenciado Pepe, que es director de Finanzas, que en su momento también pudo hacer la aclaración y eso es lo que la ciudadanía debe saber. Aquí hay un trabajo dentro de la parte financiera transparentado.



No podemos emitir una partida presupuestaria si no tenemos el recurso. Eso yo creo que los que hemos pasado por administración pública conocemos. Siendo así, se estaría violando la normativa. Pero en este caso, en cumplimiento, en el artículo 265 donde nos habla de estos dos presupuestos, se ha cumplido. Y en base a eso, señor alcalde, es mi criterio y mi opinión. Sigamos trabajando, estimados directores. Diferencias tenemos, pero tenemos que seguir trabajando. No nos olvidemos que el pueblo nos puso para trabajar, para servir. Ahí vamos a estar, señor alcalde. De mi parte, muchas gracias.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias. ¿Algún otro compañero concejal, concejala Ximena, por favor?

Concejala Ximena Montaña: Sí, solamente, bueno, estaba escuchando al compañero Wilmer y bueno, le felicito que no se le haga difícil interpretar los números, ¿no? Yo creo que hay que poner un poquito de empeño justamente para saber interpretarlos y hacer bien las cosas, principalmente, porque, como él mismo decía, estamos justamente para eso aquí. Hemos sido electos justamente para fiscalizar, fiscalizar los recursos de cada uno de los ciudadanos de este cantón y que estos recursos sean justamente viabilizados a hacer obras prioritarias y a que tengan estos un fin concreto para que se maneje y vaya direccionado al progreso de Zamora solamente con respecto a las partidas presupuestarias y bueno, y mejor que lo mencionó porque decía que estamos incluyendo. Claro, justamente hay una ley y no se puede hacer compromiso sin las debidas partidas presupuestarias, pero hemos tenido casos que hemos apoyado proyectos sí que hasta ahora no se los ejecutan porque no hay la disponibilidad respectiva o económica, es más en Imbana mismo hicimos un proceso de declarar esta prioridad del tema de la maquinaria que necesita también una contraparte por parte del municipio y tampoco había y no nos percatamos tampoco de preguntar si había la disponibilidad como para nosotros también poder aportar con esa contraparte, entonces yo creo que más bien ese es justamente estimados compañeros en tratar de encaminarnos bien de trabajar justamente por el progreso de Zamora, de aportar con nuestras ideas con nuestras sugerencias, con nuestros análisis para que las cosas vayan mejorando entonces simplemente esa era la inquietud que yo tenía con respecto a las partidas presupuestarias de la ejecución de algunos proyectos que todavía no se realizan pese a haberse ya aprobado los proyectos que incluso del seno del concejo.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias señora concejala, les recuerdo que el proyecto de maquinaria el 100% es financiado por el Banco del BDE en el cual como nosotros no pagamos IVA y no tenemos o el municipio nos formaría un recurso del presupuesto general de la institución porque está financiado el 100% del proyecto, hoy ya hemos cumplido con algunos temas, eso no es de la noche a la mañana eso ya en este mes que viene se presenta en la ciudad de Loja tendrán que hacer algunos informes, pasa a Quito y después viene la aprobación, porque lo fácil era hacer en la sesión del concejo la aprobación, pero en un rato decíamos sí o no, pero lo más difícil es buscar los recursos, encaminar los recursos y buscar traer la plata desde la ciudad de Quito a Zamora con esto creo que tenemos un poquito claro donde algún otro concejal o concejala quiera intervenir, por favor nos indican, compañero Franz Regalado.

Concejal Franz Regalado: Señor alcalde muchísimas gracias, nosotros analizando toda esta situación y escuchándole claramente lo que ha expuesto el director financiero sobre la liquidación presupuestaria del 2023 del GAD municipal de Zamora, es muy claro categóricamente hay informes netamente viables como es la condición de la República de Ecuador el código orgánico de la organización territorial COOTAD, CODIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA, LA LEY ORGÁNICA DE SISTEMAS NACIONALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EL CODIGO DE TRABAJO Y LEY ORGÁNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y NORMAS QUE SIEMPRE A LA ACTIVIDAD MUNICIPAL. Todo esto es una misión que el municipio lleva y la misión es que Zamora siempre va a estar aquí con la administración actual que la lleva el señor alcalde con nosotros y todo el equipo que están los directores y los directores están todo el personal que los diferentes departamentos y aún más el departamento financiero nos ha dado la viabilidad necesaria en demostrar que el trabajo que los desempeñan ellos lo llevan a cabalidad. Si no fuera así, no creo que estuviera esto ya listo en el reglamento del código orgánico de la planificación y finanzas públicas COPYFIN, que es el artículo ciento



veintisiete, artículo ciento veintiocho, donde dice claramente donde se establece todo el argumento legal que estableció el señor financiero. De mi parte, señor alcalde, los compañeros que han hecho sus preguntas, han decidido hacer el respectivo análisis que tiene todo el derecho. Como tenemos las cinco concejales a llevar este proceso que nos encontramos aquí, de la administración del del GAD Municipal, y este dos mil veintitrés, dos mil veintisiete. Para no acatar más y estar claro que se ha entendido porque también he preguntado, no es que es aquí seguida sin ningún sentido a la sesión, y decir, apruebo o no apruebo. Me preguntaba con personas que me preguntaba en las instituciones públicas que han estado a cargo de finanzas, que han estado a cargo de gerencias, que han estado a cargo de ministerios, donde me he sabido manifestar y asesorar que está debidamente hecho esta litigación. Hasta ahí, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, estimado concejal, concejales yo creo que aquí es clarito, cuánto ingresó y cuánto gastamos. El resto es de patrimonio de muchos años que venía arrastrando a la institución que no hay ni manera de poder discutir este tema lo importante es que cada mes o cada año ingresa sumando todo ocho millones por ejemplo y gastamos nueve millones significa que tenemos una pérdida de un millón y si es al contrario tenemos un millón de superávit eso lo que es el resumen final del presupuesto de la institución del gobierno municipal, no nos olvidemos que todo el presupuesto está con el visto bueno de todas las comisiones correspondientes aquí está la inversión de 249 del COOTAD donde indica de las personas más desprotegidas del cantón Zamora que se gasta con el 23 o 26 por ciento del presupuesto con el visto bueno del informe de las comisiones que son ustedes señores concejales, de igual manera las obras de inversión cuando tenemos que hacer convenios con el informe del concejo municipal de la comisión de planificación y presupuesto de los compañeros concejales cuando ustedes dicen como lo que recién aprobado con el visto bueno para el proyecto por ejemplo de bordillos de Imbana, aprobado y con el visto bueno de la comisión de igualdad y género para entregar la plata a las personas más desprotegidas a los adultos mayores de los gobiernos parroquiales esto es simplemente una ratificación lo que hemos hecho durante el año con ustedes, no sé si es que algún concejal o concejala desea intervenir sobre este punto del orden del día, por favor nos indican, señor secretario al no tener ninguna otra aclaración solicito a usted por favor se digne tomar la votación de aprobación o no en punto del orden del día.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Con su autorización señor alcalde procedo a tomar votación al quinto punto relacionado con el seguimiento y aprobación del concejo municipal de Zamora, la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del 2023 conforme lo establece el artículo 57 literal G del COOTAD, procedo a tomar votación.

Concejal Santiago Cabrera. Gracias señor secretario, señor alcalde, compañeros concejales, no solamente quiero agradecerle al director financiero por la explicación, me hubiera gustado esta explicación haberla tenido la semana pasada con un poquito más de claridad porque el viernes creo que socializaron este tema ya con creo que era con la junta cantonal, pero bueno yo ya creo que socializaron esto también, claro que para nosotros no, nosotros como concejales no nos hicieron saber. Y bueno, como lo digo, me hubiera gustado este punto tenerlo más claro a detalle, porque la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023, y como dijo don Wilmer, dentro de las comisiones nosotros hacemos informes favorables o de mayoría o de minoría. Me hubiera gustado este punto, este tema, tratarlo dentro de las comisiones. Y yo, señor alcalde, solo eso, agradecerle por la explicación, me hubiera gustado una explicación con más tiempo tal vez para tener con más claridad a detalle. Mi voto es en contra.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Bueno, igualmente yo creo que no... Sí se debió de haber socializado en las diferentes comisiones, al menos en la Comisión de Planificación y Presupuesto, en vista que aún no se han ejecutado algunas obras y otras aún no se culminan, obras presupuestadas desde el año 2022 al 2023, quedando de esta forma muchas obras de arrastre para este año fiscal 2024 y muy posible para el 2025. Y en otros casos, obras sin ejecución que se quedarán solo en ofrecimientos. Mal harían aprobar la liquidación cuando se hizo varias observaciones dentro del presupuesto prorrogado que se tomen en cuenta las obras prioritarias necesarias, del cual no han sido tomadas en este caso. Y también me hubiera gustado que se haga de acuerdo al artículo 127 del Código de Planificación y Finanza de la Explicación Financiera. En este caso me voto es en contra.



Concejal Wilmer Espinoza. Bueno, yo hoy quiero nuevamente aprovechar el espacio para agradecer al Departamento Financiero, a todos, a todos los que trabajan en el departamento y a todos quienes colaboran en la institución. En realidad, es un trabajo que no es fácil llegar a concluir un año 2023 exitoso. Le veo yo con un cumplimiento del 94%. Es digno de felicitar a la parte ejecutiva también por el trabajo, por el esfuerzo. Decía el mismo alcalde, a veces nosotros ponemos en la mesa un documento para aprobar o no aprobar. Pero en realidad, cualquiera de las dos que se haga, el trabajo es del ejecutivo, de buscar esta articulación con los diferentes ministerios de gobierno, instituciones, empresa privada, para que los recursos se sumen, para que los recursos sumen un poco más y de esa manera poder servir a la ciudadanía. A favor.

Concejala Ximena Montaña. Bueno, en realidad, luego de los análisis respectivos, yo creo que cada quien tiene su criterio y su punto de vista y el análisis respectivo. En realidad, la lectura es gratis. La disposición legal y propuesta para la aprobación u observación de la liquidación presupuestaria del año 2023 debe concretarse a los ingresos devengados y analizar el gasto comprometido frente al gasto devengado. Y como resultado, los gastos de ejecución son muy bajos, como ya lo he podido debatir. Mi voto en contra.

Concejal Franz Regalado. Nosotros hemos dicho muy claramente, pero lamentablemente esto no entra en las comisiones, no dice la ley claramente. Aquí nosotros nos están haciendo dar reconocimiento para aprobación. Aprobado.

Señor alcalde Víctor Manuel González. Es importante decirles que estamos tratando de poder legalizar lo que hemos hecho durante este año con nuestras manos. Querer borrar con el codo es difícil. Lo que está y hasta hecho está plasmado, don Pepe a usted le pido que les dé un agradecimiento a todos los que trabajan en el área financiera. Porque este proyecto de presupuesto no es hecho por usted. No es hecho por los concejales ni por el alcalde. Es hecho y elaborado por toda la dirección financiera del municipio de Zamora. Y conforme van todos los días y todos los meses del año ingresando la información correspondiente. No se puede ni nos podemos inventar nada. Aclaro, en la ley no indica que tenemos que entregar para la socialización ni informes de ninguna comisión. No sé de dónde se inventan o quieren inventarse cosas que no está planificada la ley. Nosotros estamos cumpliendo lo que dice la normativa. Lo que dice la ley. Estamos cumpliendo a cabalidad este tema. Pero si ustedes, señores concejales, son o quieren que esto pase por las comisiones, pidan a los señores asambleístas que reformen la ley nacional para que nosotros podamos entregar a las comisiones como ustedes lo están indicando. Yo, como ejecutivo, como alcalde, estoy acogiendo el informe del director financiero. Como dice la ley, estoy poniendo a conocimiento y a la aprobación que indica la ley para que sea analizado y aprobado por el Concejo Municipal. No nos olvidemos que hemos entregado el día viernes los informes. Por ahí, de repente, es bueno aclarar este tema. El día viernes se ha entregado con la convocatoria toda la información correspondiente. Por eso decíamos en su momento de discusión que nos indiquen si hemos fallado en no entregarles la información correspondiente porque sí es causa de que nos puedan llamar la atención por incumplimiento a la normativa vigente. No trato ni tratamos de por lo menos indicarles alguna otra cosa, sino solamente la verdad. Y por eso lo digo en presencia de todos ustedes porque ustedes son conocedores de la ley mucho más que mi persona porque en todas las sesiones les veo que tienen la ley en sus manos. Yo lo único que tengo es mi celular. No tengo ni la ley, pero yo creo que ustedes saben que estamos enmarcados en las leyes vigentes ecuatorianas. Señor secretario, mi voto a favor del reconocimiento y la aprobación del presupuesto del año 2023.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Señor alcalde, me permite informar que existe un empate en la votación por lo tanto solicito que se haga uso del voto dirimente.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor secretario, nuevamente mi voto a favor. Yo creo que si no hubiera sido por lo que dice la ley que tenemos, que tenga un voto más, muchas cosas no se hubieran cristalizado en Zamora. Sigamos con el orden del día, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE	VOTO DIRIMIENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado		✓			



2.- Abg. Blanca Carrión		✓			
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓				
4.- Mgs. Ximena Montaña		✓			
5.- Ing. Franz Regalado	✓				
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓				✓
VOTACIÓN TOTAL	3	3			1

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Proclamo el resultado, señor alcalde, con cuatro votos a favor. Queda aprobado la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023 conforme a lo establecido en el artículo 57, literal G del COOTAD.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR MAYORÍA DE VOTOS (3 VOTOS AFIRMATIVOS, MAS EL VOTO DIRIMENTE), **RESUELVE:** “APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 57, LITERAL g) DEL COOTAD”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Como sexto punto tenemos conocimiento y aprobación del proyecto de propiedad horizontal del bien inmueble de propiedad de la señora Piedra Tello Mercy Salomé y herederos de la señora Rosa Eufemia Tello Guerrero, ubicado en el barrio 10 de Noviembre, Parroquia El Cantón, Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: En este punto tenemos el informe de la comisión correspondiente en el cual, aquí sí, por ejemplo, tenemos o teníamos que cumplir con el informe de la comisión. O sea, señores concejales, señoras concejales, si ustedes desean intervenir sobre el punto del orden del día, nos invitan, por favor. Compañero Wilmar Espinoza.

Concejal Wilmer Espinoza: Gracias, señor alcalde. Todo lo que se trate y todo lo que venga a nuestra mesa y sobre todo, en beneficio de la ciudadanía, yo siempre digo, ahí está mi predisposición de poder apoyar. Aquí también quiero agradecer en el punto número seis a la Comisión de Planificación y Presupuestos, quienes la conformamos, la compañera Ximena y el compañero Santiago, donde el punto nos menciona conocimiento, aprobación del proyecto de propiedad horizontal del bien inmueble de propiedad de la señora Piedra Tello Mercy Salomé y herederos de la señora Rosa Emilia Tello Guerrero, ubicado en el barrio 10 de noviembre, parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Haciendo referencia a este punto número seis y al ser el informe de la comisión y de presupuesto, al ser el presidente quien la apreció, voy a permitirme ahí la parte pertinente para que se pueda analizar y de una vez para su aprobación. La comisión, una vez que procedió a analizar los informes del procurador síndico, técnico de urbanización y ornato, certificaciones de factibilidad del cuerpo de bomberos de Zamora, certificado de factibilidad del gerente de comercialización de la EERSSA, EMAPAZ, empresa pública, y reglamento interno de copropietarios del inmueble, considera que cuenta con la factibilidad técnica legal, por lo que se recomienda al Concejo Municipal analice la aprobación del proyecto de propiedad horizontal de bien inmueble de propiedad de la señora Piedra Tello Mercy Salomé y herederos de la señora Rosa Emilia Tello Guerrero, ubicado en el barrio diez de noviembre, parroquia y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Informe que lo ponemos en su conocimiento del Concejo Municipal para los fines pertinentes. Quien la preside Wilmer Espinoza, secretario general, tecnólogo Patricio Suin. Ahí, señor alcalde, mi propuesta para el análisis y para su aprobación. Hago las dos propuestas.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Señor secretario, dígnese coger la propuesta del compañero Wilmer Espinoza, que lanza a moción para la aprobación. ¿Algún otro concejal y concejal? Concejal, compañero Franz Regalado, por favor.



Concejal Franz Regalado: Gracias, señor alcalde. Mociono el conocimiento y la aprobación del proyecto de propiedad horizontal del bien inmueble de la propiedad de la señora Piedra Tello Mercy Salomé y herederos de la señora Rosa Emilia Tello Guerrero, ubicado en el barrio 10 de Noviembre, parroquia y cantón Zamora, en Zamora Chinchipe. Dando cumplimiento a todos los informes, tanto jurídico y de planificación, dejo la moción, señor alcalde.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Muchas gracias, señor concejal, con la misma idea, creo que es de Wilmer Espinoza. Ahí vamos a pedir la unificación y que se quede con una sola propuesta, el compañero Franz Regalado. Compañero concejal o concejala que desea intervenir sobre el punto del orden del día, por favor, nos indica. Señor secretario, al no tener ninguna otra propuesta, sometemos a votación la propuesta del compañero Franz Regalado y, claro, propuesta también de Wilmer Espinoza, pero en el cual vamos a someter a votación para su aprobación del punto correspondiente.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Procedo a tomar votación, señor alcalde.

Concejal Santiago Cabrera. Señor secretario, este punto lo analizamos en la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, en la cual soy integrante, con los respectivos informes de Procuraduría Sindica y la Dirección de Planificación. Y siempre y cuando, señor alcalde, quiero hacer mención que mi voto, yo me hago responsable de mi votación, sea a favor o en contra, eso caerá sobre mí. No es para que se diga que se sepa, que se está yendo en contra o no hemos aprobado algunos puntos. Yo solo quiero que se respete mi decisión. Mi voto es a favor de la moción del compañero Franz.

Vicealcaldesa Blanca Carrión. Permítame, señor alcalde, aclarar el punto anterior un poco. Sí, yo lo había dicho, los criterios tienen cada quien. También se pidió, o sea, digo yo, se debió de haber socializado un poco con la Comisión de Planificación es porque no se tiene el conocimiento debido. Nada está escrito en piedra de que no se pueda hacer la socialización. Y sobre las leyes, sí, debemos de leer las leyes para tener claros. Al parecer a usted no le gusta que le hablen de las leyes, pero sí debería de regirse un poquito también a lo que dicen las normativas. De acuerdo al punto, analizado los informes tanto técnicos en el cual manifiesta que cumple con todos los requisitos solicitados y de acuerdo con el informe jurídico que también considera viable y legal el presente trámite y como también me remito al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto que sugieren que se continúe con el respectivo trámite de propiedad horizontal en este punto a favor del punto número seis.

Concejal William Espinoza. Señor alcalde, solo por pedirle un favor. En cumplimiento a la ordenanza, cuando esté en el punto, compañeros, hagamos nuestras sugerencias. Ya estamos en el séptimo punto y tenemos que basarnos al punto. Si con el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el informe técnico-jurídico a favor de la moción del compañero Franz.

Concejala Ximena Montaña. Bueno, de acuerdo a lo que hace mención el compañero Wilmer, sí, me gustaría más bien pedirle un espacio luego de la votación. Y con respecto a este punto, de acuerdo a los informes tanto técnico-jurídico como el de la Comisión de Planificación, mi voto a favor.

Concejala Franz Regalado. Proponente.

Señor alcalde Víctor Manuel González. Sobre el punto del orden del día y específicamente a favor de la aprobación de lo que pide la señora concejala, no hay problema después de clausurar la sesión para ser respetuosos y la ciudadanía vea que desde el Concejo Municipal trabajamos en respeto a los puntos del orden del día, no tenemos su problema en poderle dar algún espacio después de la clausura, señora concejala Ximena. Sigamos, señor secretario.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1.- Ing. Santiago Cabrera Delgado	✓			
2.- Abg. Blanca Carrión	✓			
3.- Sr. Wilmer Espinoza	✓			



4.- Mgs. Ximena Montaña	✓			
5.- Ing. Franz Regalado	✓			
6.- Sr. Víctor Manuel González	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6			

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Proclamo el resultado, señor alcalde, con seis votos a favor. Queda aprobado el proyecto de propiedad horizontal del bien inmueble de propiedad de la señora Piedra Tello Mercy y Salomé y herederos de la señora Rosa Eufemia Tello Guerrero, ubicado en el barrio 10 de Noviembre, Parroquia y Cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Como séptimo punto tenemos la clausura, señor alcalde.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA POR UNANIMIDAD (6 VOTOS AFIRMATIVOS, **RESUELVE:** APROBAR EL PROYECTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SRA. PIEDRA TELLO MERCY SALOME; Y, (HEREDEROS) DE LA SRA. ROSA EUFEMIA TELLO GUERRERO, UBICADO EN EL BARRIO 10 DE NOVIEMBRE, PARROQUIA Y CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.

Sr. Víctor Manuel González Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Zamora: Sin antes agradecer un mundo a todos los amigos y amigas del Cantón Zamora, como el punto indica clausuras antes de agradecer un mundo a la participación de todos y todas en beneficio de nuestro Cantón Zamora. Muchas gracias. Queda clausura la presente sesión de concejo.

Dr. Juan Carlos González, Secretario General del Concejo: Siendo las 15H43, se clausura la sesión ordinaria del día lunes 26 de febrero del 2024.

Sr. Víctor Manuel González Salinas
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA

Dr. Juan Carlos González Núñez
SECRETARIO GENERAL